



Abogado

Guido Rugel
Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

1	AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2	2013	09	18	01	P _____

3 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
4 SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
5 GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUA-
6 DOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES
7 RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO
8 PÚBLICO DE ESTE CANTON.
9 FACULTADO PARA EL EFECTO
10 POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO
11 NUMERAL SEGUNDO DE LA
12 LEY NOTARIAL A PETICIÓN
13 DEL DOCTOR FERNANDO
14 ALARCÓN SÁENZ, PROTOCOLIZO



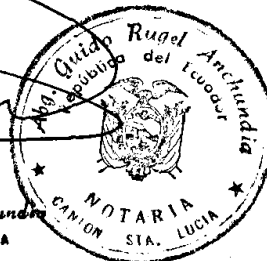
15 E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
16 A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
17 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA
18 LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y
19 FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL
20 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
21 TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO
22 TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO
23 P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO
24 POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA. SANTA
25 LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
26 CATORCE.

27

s28

EL NOTARIO.

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

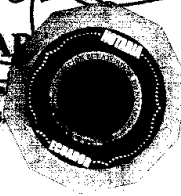
Razón: La presente escritura esta
facturada con el N° _____
de fecha _____



Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta **DECIMA**
NOVENA COPIA, rubricada por mí el Notario, que selló y
firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.



[Signature]
EL NOTARIO
Abg. Guido Rugel
NOTARIO CANTÓN STA. LUCÍA



SEÑOR NOTARIO:

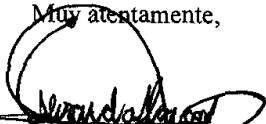


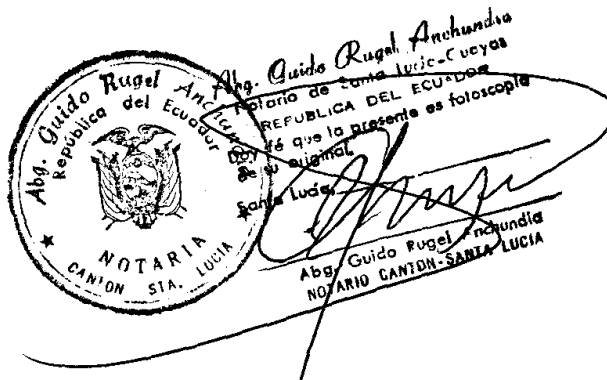
DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito





152
1224
3977

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 12 13 P.B. 1033

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.482404

PAG. 1

ANAME

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -

59989

QUE LA SOCIEDAD :

ANFRANCO HOLDING S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA

779838 DOC.

2241463 DESDE EL

SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) GABRIELA CONTE

2) JOSE BORDIALES

3) MOIRA GUEVARA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: GABRIELA CONTE

TESORERO

: JOSE BORDIALES

SECRETARIO

: MOIRA GUEVARA



QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERAN

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:03:47 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 13 - 59989

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 147552

FECHA: Lunes 16, Diciembre DE 2013

// ANAME

Yadinel Ortega
YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por *Yadinel Ortega*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

17 DIC 2013

EN Panama 6 el dia

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

Sello/timbre 10 Firma *W. J. de la*



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido